

paguen de los propios de los tales logares sy los obiere . E sy propios non ouiere que los pagen los q suelen pagar en todas las cosas q son pa pro del concejo o del logar . Pero sy se fallare que por culpa de algunos caualleros o otras personas se monieró escandalos y ruidos y otros mas y daños por causa de lo qual . nos enbiaremos corregidores . Quedamos al dicho corregidor q faga pagar el dho salario a los q asistan a laa culpados . E sy el concejo le ouiese pagado el salario . q lo sa ga tornar y pagar a los dhos culpantes . So pena q el dicho corregidor lo pague con el doble .

**Ley.** vñº . que el que fuere pesquisidor no sea corregidor dentro de suerte ese año .

**C**l rrey dñ  
juan iiº en la  
mora año de  
xvi .  
  
caesce q nos enbiameos  
a algunos pesquisidores a  
fazer pesquisas contra los  
mños corregidores o asistentes de  
quien son dadas algunas horas .  
E estos pesquisidores por aver  
causa de qdar por corridores  
en los logares donde fazen las  
pesquisas fazen muchas insitas  
y mudanzas de bdat . E por eui  
tar esto ordenamos q qual quer  
pesquisidor que fuere a fazer pe-

gnisa sobre quexas q sean dadas  
de algun asistente o corregidor  
Non pueda ser ni sea puesto de  
aquel oficio de corregimiento o  
asistencia en pos de aquel contra  
quié fiziere la pesquisia . Allo me  
nos por espacio de un año . abn  
que sea pedido por la cibdad . D  
villa donde fuere la pesquisia

**Ley ix.** que los corregidores no  
lieuen escriuano . y q dsé con los  
escriuanos del numero .

**C**orregidores y jueces  
que nos enbiaremos a  
las cibdades . E villas  
y logares . Non lie  
uen consigo a los dihos oficios es  
criuano . E dsen entos dihos ofi  
cios con los escriuanos . Del nu  
mero de las dihas cibdades . y vi  
llas y logares donde ahi fueren  
diputados . Ante los quals pasé  
todos los instrumentos pecios .  
escripturas y documentos segun  
sus privilegios fuero y costum  
bre disponen . Pero q pueñan los  
dichos corregidores tener consi  
go un escriuano de fuera . ante  
quien pasé las pesquisas y actos  
secretos . Sola mente en las ca  
usas criminales . Pero q despues  
de la publicacion de las tales  
pesquisas . y actos sean todos en